

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 1944

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de abril de 2013

Término del artículo 113: 9 de mayo de 2013

SUMARIO: **Cincuentenario** de la creación de la Casa del Chubut en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevada a cabo el día 21 de marzo de 2013, y actividades culturales a desarrollarse durante el mismo año. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Currilén**. (564-D.-2013.)

Giaccone. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el festejo del cincuentenario de la creación de la Casa del Chubut, que se realizará durante el año 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del cincuentenario de la creación de la Casa del Chubut, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2013 y las actividades culturales que con el mismo motivo se desarrollarán a lo largo del citado año.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2013.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Omar A. Duclós. – Claudia A.

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la celebración del cincuentenario de la creación de la Casa del Chubut, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2013 y las actividades culturales que con el mismo motivo se desarrollarán a lo largo del citado año. Las señoras y señores diputados, al considerar esta iniciativa, han tenido en cuenta la importancia que para esta provincia patagónica tiene el contar con un espacio representativo que establezca un nexo entre los productores chubutenses y los mercados, tanto nacionales como internacionales, así como también intercambiar información y asesoramientos culturales, económicos, turísticos, deportivos y sanitarios, entre otros. Por último, cabe mencionar que a la celebración asistieron el señor gobernador de la provincia, don Martín Buzzi y la directora general de la Casa de la Provincia del Chubut, profesora Silvia Giusti, quienes hicieron uso de la palabra en el acto de apertura. Por último, cabe mencionar que en el marco de los festejos que se extenderán a lo largo del presente año, se llevarán a cabo muestras de artistas plásticos, exposiciones de artesanías y una serie de exhibiciones a cargo de productores chubutenses, entre otras actividades. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el festejo del cincuentenario de la creación de la Casa del Chubut a realizarse a lo largo del año 2013 en las instalaciones de la misma casa, sita en Sarmiento 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Oscar R. Currién.